

Espacio para
Logo Corporativo

STARK ENERGY S.A.S
NIT 900.590.041-7
carrera 3 # 51-23
Tel: (undefined) undefined - Ext.
undefined
Puerto Nare - Colombia
starkenergysas@hotmail.com



Factura electrónica de venta
No. FE 97

Señores	MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO		
NIT	890.983.906-4	Teléfono	(034) 8352566
Dirección	Calle 10 No 10-71	Ciudad	Puerto Triunfo - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	10/08/2026, 17:53
Expedición	10/08/2026, 17:53
Vencimiento	10/08/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	material afirmado	406.70	29,892,452.00
2	TRANSPORTE	2,440.19	4,392,356.40

Total items: 2

Valor en Letras:

Treinta y cuatro millones doscientos ochenta y cuatro mil ochocientos ocho pesos m/cte con cuarenta cent.

Forma de pago:

Contado

Medio de pago:

Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia \$ 34,284,808.40

Observaciones:

Total Bruto	28,810,763.36
IVA 19%	5,474,045.04
Total a Pagar	34,284,808.40

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Sliigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Sliigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764111855192 aprobado en 20260630 prefijo FE desde el número 60 al 100 Vigencia: 12 Meses**

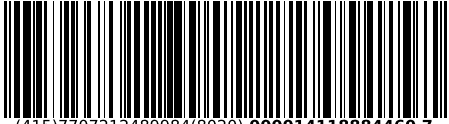
Responsable de IVA - Actividad Económica 0210 Silvicultura y otras actividades forestales Tarifa 4
CUFE: 066c6494ffd5026fbd56e7972130e39896bfec81d0be3e58932f57309fdb229ee2e783ec7e4c148fc0ac35c63a822a3b

REPÚBLICA DE COLOMBIA		OBJETO	SERVICIO DE SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO SIN ESPECIFICACIÓN TÉCNICA REQUERIDO PARA EL MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL A CARGO DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA											
MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO		CONTRATISTA	STARK ENERGY SAS			REPRESENTANTE LEGAL		DAVID ALVAREZ JARAMILLO			FECHA PRESENTE ACTA		10/08/2026	
		INTERVENCIÓN	NA			CONTRATO No.		244 DE 2026						
		CONTRATANTE	MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO											
			SABANA FINAL											
		CANTIDADES DE OBRA SEGÚN CONTRATO 011 DE 2024				CANTIDADES DE OBRA PRESENTE ACTA FINAL				MAYORES Y MENORES CANTIDADES				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	
1	TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO GRANULAR	M3-KM	3486,00	\$ 1.800,00	\$ 6.274.800,00	GLB	3485,99	\$ 1.800,00	\$ 6.274.787,42	GLB	0,01	\$ 9.500.000,00	\$ 66.394,44	
2	SUMINISTRO DE MATERIAL DE AFIRMADO GRANULAR CON TAMAÑO MAXIMO DE 2" DE DIAMETRO. INC CARGUE	M3	581,00	\$ 73.500,00	\$ 42.703.500,00	M2	581,00	\$ 73.500,00	\$ 42.703.500,00	M2	0,00	\$ 11.193,00	\$ -	
		VALOR TOTAL COSTOS (INC. IMPUESTOS)			\$ 48.978.300,00	VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS			\$ 48.978.287,42	VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS			\$ 66.394,44	

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 48.978.300,00
VALOR PAGO ANTICIPADO	\$ 14.693.479,02
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 48.978.287,42
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA	\$ 34.284.808,40
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	-\$ 12,58
PORCENTAJE FINANCIERO EJECUTADO PRESENTE ACTA	100,00%

David Alvarez J.

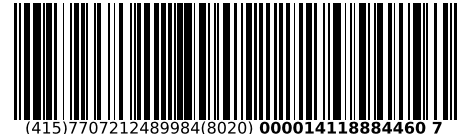
DAVID ALVAREZ JARAMILLO
R/L STARK ENERGY SAS

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 141188844607			
				 (415)7707212489984(8020) 000014118884460 7			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 5 9 0 0 4 1		6. DV 7		12. Dirección seccional Impuestos de Medellín		14. Buzón electrónico 1 1	
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de Identificación			
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre		34. Otros nombres	
35. Razón social STARK ENERGY S.A.S							
36. Nombre comercial				37. Sigla			
UBICACIÓN							
38. País COLOMBIA		39. Departamento Antioquia		40. Ciudad/Municipio Puerto Nare		5 8 5	
41. Dirección principal CR 3 48 26 BRR CENTRO							
42. Correo electrónico starkenergysas@hotmail.com							
43. Código postal 0 5 3 4 3 0		44. Teléfono 1		3 1 4 6 2 9 0 2 1 2		45. Teléfono 2	
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código 4 2 9 0		47. Fecha inicio actividad 2 0 2 4 0 1 0 1		48. Código 4 9 2 1		49. Fecha inicio actividad 2 0 2 5 0 1 0 1	
50. Código 1 7 0 2 0		51. Código 3 9 0 0					
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código 7 9 1 4 3 3 4 2 4 7 4 8 5 2 5 5							
07- Retención en la fuente a título de rent 52 - Facturador electrónico							
09- Retención en la fuente en el impuesto 55 - Informante de Beneficiarios Finales							
14- Informante de exogena							
33- Impuesto nacional al consumo							
42- Obligado a llevar contabilidad							
47 - Régimen Simple de Tributación - SIM							
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3			
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				57. Modo 58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X				60. No. de Folios: 0			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre ALVAREZ JARAMILLO DAVID 985. Cargo Representante legal Certificado			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141188844607



(415)7707212489984(8020) 000014118884460 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 5 9 0 0 4 1 7

6. DV

7

12. Dirección seccional

Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

1 1

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento

1. Constitución

2. Reforma

71. Clase

0 4

0 1

72. Número

0 0 0 0 1

0 0 3

73. Fecha

2 0 1 3 0 1 2 4

2 0 1 9 0 2 1 4

74. Número de notaría

75. Entidad de registro

0 3

0 3

76. Fecha de registro

2 0 1 3 0 2 0 6

2 0 1 9 0 3 0 7

77. No. Matrícula mercantil

0 0 0 0 0 4 9 0 0 6

0 0 0 0 0 4 9 0 0 6

78. Departamento

0 5

0 5

79. Ciudad/Municipio

5 8 5

5 2

82. Nacional

1 0 0 %

83. Nacional público

0 . 0 %

84. Nacional privado

1 0 0 . 0 %

85. Extranjero

0 %

86. Extranjero público

0 . 0 %

87. Extranjero privado

0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades

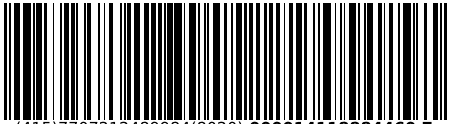
5

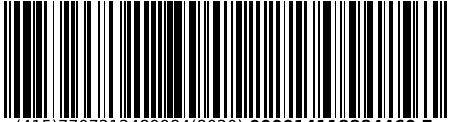
Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 3 0 2 0 6	-	-
2	1 0 1	2 0 1 3 0 2 0 6	-	-
3			-	-
4			-	-
5			-	-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Representación				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 3 de 4 Hoja 3			
				4. Número de formulario 141188844607			
				 (415)7707212489984(8020) 000014118884460 7			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 0 5 9 0 0 4 1		7		Impuestos de Medellín		1 1	
Representación							
98. Representación REPRS LEGAL PRIN 1 8				99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 5, 0 3, 1 0			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3		101. Número de identificación 9 8 5 0 4 1 3 1		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido ALVAREZ		105. Segundo apellido JARAMILLO		106. Primer nombre DAVID		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Revisor Fiscal y Contador				001		
Espacio reservado para la DIAN				Página 4 de 4 Hoja 5				
				4. Número de formulario 141188844607				
				(415)7707212489984(8020) 000014118884460 7				
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico		
9 0 0 5 9 0 0 4 1		7		Impuestos de Medellín		1 1		
Revisor Fiscal y Contador								
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento		125. Número de identificación		126. DV		127. Número de tarjeta profesional	
	128. Primer apellido		129. Segundo apellido		130. Primer nombre		131. Otros nombres	
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)		133. DV		134. Sociedad o firma designada			
	135. Fecha de nombramiento							
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento		137. Número de identificación		138. DV		139. Número de tarjeta profesional	
	140. Primer apellido		141. Segundo apellido		142. Primer nombre		143. Otros nombres	
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)		145. DV		146. Sociedad o firma designada			
	147. Fecha de nombramiento							
Contador	148. Tipo de documento		149. Número de identificación		150. DV		151. Número de tarjeta profesional	
	Cédula de Ciudadanía 1 3		2 1 9 3 9 2 8 6				1 5 1 5 1 2 T	
	152. Primer apellido		153. Segundo apellido		154. Primer nombre		155. Otros nombres	
	MUÑOZ		JIMENEZ		MARTHA		LUCIA	
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV		158. Sociedad o firma designada				
159. Fecha de nombramiento		2 0 1 0 0 3 0 1						

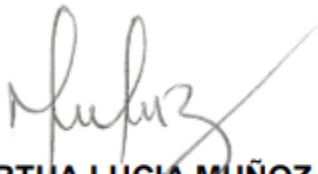
MARTHA LUCIA MUÑOZ JIMENEZ

CERTIFICA QUE:

La empresa **STARK ENERGY SAS** identificada con **NIT 900.590.041-7** se encuentra a paz y salvo los últimos 6 meses y a la fecha por concepto de pago de los aportes a la EPS, al fondo de pensiones, ARL y parafiscales (SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar) de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada a los diez (10) días del mes de agosto de dos mil veintiseis (2026).

Atentamente,



MARTHA LUCIA MUÑOZ JIMENEZ
CC 21.939.286 de Puerto Nare
Tarjeta Profesional N° 66993-T
CONTADORA

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

66993-T

MARTHA LUCIA
MUNOZ VARELA
C.E. 25000000
RESOLUCION INSCRIPCION 256 FEB 12/08/98
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Presidenta

75943



06/98-2228

Martha L. Munoz Varela

FIRMA DEL TITULAR 024413

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.

21939286



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

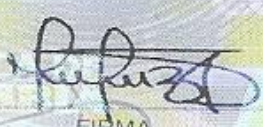
NUMERO **21.939.286**

MUÑOZ JIMENEZ

APELLIDOS

MARTHA LUCIA

NOMBRES


FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **25-JUN-1969**

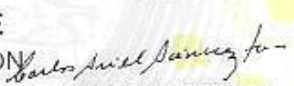
SAN CARLOS
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

26-SEP-1988 PUERTO NARE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-0116800-00217759-F-0021939286-20100224 0021239681A 1 33169464

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

9 B C E 9 4 5 0 9 4 6 9 B F 2 8

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **MARTHA LUCIA MUÑOZ JIMENEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 21939286 de PUERTO NARE (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 66993-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 2 días del mes de Junio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900590041	7	STARK ENERGY S.A.S	8 - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CR 10 12 15	PUERTO TRIUNFO-ANTIOQUIA	3225950865	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago		Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2026-06	2026-07	466774403		9507751026	E	2026/07/09	2026/07/09	BANCOLOMBIA	\$1,046,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																							
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
Sucursal: COMFENALCO (1 Afiliados)						\$2,500,000	\$400,000			\$2,500,000	\$312,500			\$2,500,000	\$100,000			\$2,500,000	\$108,800		\$2,500,000	\$125,000	
Centro de Trabajo: ADMINISTRATIVO (1 Afiliados)						\$2,500,000	\$400,000			\$2,500,000	\$312,500			\$2,500,000	\$100,000			\$2,500,000	\$108,800		\$2,500,000	\$125,000	
Ciudad: MEDELLIN Depto: ANTIOQUIA (1 Afiliados)						\$2,500,000	\$400,000			\$2,500,000	\$312,500			\$2,500,000	\$100,000			\$2,500,000	\$108,800		\$2,500,000	\$125,000	
1	CC	98504131	ALVAREZ DAVID		Z31001	30	\$2,500,000	\$400,000	EPS010	30	\$2,500,000	\$312,500	CCF03	30	\$2,500,000	\$100,000	14-23	30	\$2,500,000	\$108,800	30	\$2,500,000	\$125,000
Total Afiliados(1)						\$2,500,000	\$400,000			\$2,500,000	\$312,500			\$2,500,000	\$100,000			\$2,500,000	\$108,800		\$2,500,000	\$125,000	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900590041	7	STARK ENERGY S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CR 10 12 15	PUERTO TRIUNFO-ANTIOQUIA	3225950865	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago		Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2026-06	2026-07	466774403		9507751026	E	2026/07/09	2026/07/09	BANCOLOMBIA	\$1,046,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$400,000	\$0	\$0	\$400,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	\$400,000	\$0	\$0	\$400,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$108,800	\$0	\$0	\$108,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$108,800	\$0	\$0	\$108,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$100,000	\$0	\$0	\$100,000
COMFENALCO ANTIOQUIA	CCF03	890,900,842	6	1	\$100,000	\$0	\$0	\$100,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$312,500	\$0	\$0	\$312,500
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	\$312,500	\$0	\$0	\$312,500
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$75,000	\$0	\$0	\$75,000
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	\$75,000	\$0	\$0	\$75,000
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$50,000	\$0	\$0	\$50,000
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	\$50,000	\$0	\$0	\$50,000
TOTAL				1	\$1,046,300	\$0	\$0	\$1,046,300

Certificado Bancario

Viernes, 5 de junio de 2026

Señor(a)
A quien interese

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que STARK ENERGY S.A.S identificado(a) con NIT 900590041, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	40000001141	2023/12/01	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto02Actualización

4. Número de formulario141117458100

(415)7707212489984(8020) 000014111745810 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)90152001036. DV312. Dirección seccionalImpuestos de Medellín14. Buzón electrónico11

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyentePersona jurídica1

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

28. PaísLugar de expedición

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón socialLEOTRANS S.A.S.

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. PaísCOLOMBIA169

39. DepartamentoAntioquia05

40. Ciudad/MunicipioPuerto Triunfo591

41. Dirección principalKM 157 VDA TRES RANCHOS AUT MEDELLIN - BOGOTA

42. Correo electrónicoleotrans.sas@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 13212265847

45. Teléfono 23202481183

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código4690

47. Fecha inicio actividad20181012

Actividad secundaria

48. Código4663

49. Fecha inicio actividad20190806

Otras actividades

50. Código1208114923

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código1571416485255

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exogena

16- Obligación facturar por ingresos bienes

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

11121314151617181920

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

57. Modo

58. CPC

Servicio123

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. AnexosSI[]NO[X]

60. No. de Folios:0

61. Fecha2024-08-21 / 12:06:44PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. NombreRENDON GARCIA EDGAR LEANDRO

985. CargoRepresentante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 24-04-2026 02:49:35PM

Certificado Bancario

Jueves, 18 de junio de 2026

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que LEOTRANS SAS identificado(a) con NIT 901520010, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	39200000947	2021/09/14	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.



CÁMARA DE COMERCIO DEL MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE ANTIOQUEÑO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/08/2026 - 15:53:43
Recibo No. S000409665, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN F6JRSmn46X

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/52> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HABIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DEL MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE ANTIOQUEÑO

LA INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACION DETALLADA PODRA COMUNICARSE AL TELEFONO 3136279047 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB www.ccmna.org.co

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : LEOTRANS S.A.S.
Nit : 901520010-3
Domicilio: Puerto Triunfo, Antioquia

MATRÍCULA

Matrícula No: 74230
Fecha de matrícula: 10 de septiembre de 2021
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 06 de agosto de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 31 NRO. 16-24 BRR ALTOS DE LA COLINA
Barrio : CGTO DORADAL
Municipio : Puerto Triunfo, Antioquia
Correo electrónico : leotrans.sas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3202481183
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 31 NRO. 16-24 BRR ALTOS DE LA COLINA
Barrio : CGTO DORADAL
Municipio : Puerto Triunfo, Antioquia
Correo electrónico de notificación : leotrans.sas@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del



CÁMARA DE COMERCIO DEL MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE ANTIOQUEÑO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/08/2026 - 15:53:43
Recibo No. S000409665, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN F6JRSmn46X

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/52> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 011 del 06 de septiembre de 2021 del Accionista Único de Puerto Triunfo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de septiembre de 2021, con el No. 9508 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada LEOTRANS S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN (ES) ESPECIAL (ES)

La persona jurídica no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

objeto social: La sociedad tendrá como objeto principal: Transporte de carga. Suministro y comercialización de materiales de cantera y de mina. Alquiler de maquinaria y equipo. Apoyo al desarrollo de actividades minera. Compra - Venta e importación de repuestos para vehículos y maquinaria en general. Construcción, mantenimiento y reparaciones de vías terciarias. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas, complementarias que permitan facilitar, desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. Parágrafo. Desarrollo del objeto: Para la realización del objeto la compañía podrá: 1. Adquirir todos los activos fijos de carácter mueble o inmueble que sean necesarios para el desarrollo de las actividades sociales; gravar o limitar el dominio de sus activos fijos, sean muebles o inmuebles, y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposición. 2. Adquirir y usar nombres comerciales, logotipos, marcas y demás derechos de propiedad industrial relacionados con las actividades desarrolladas por la sociedad y con los servicios a los que se extiende su giro; si se trata de derechos de terceros, celebrar los respectivos contratos de uso o concesión de propiedad industrial. 3. Concurrir a la constitución de otras empresas o sociedades, con o sin el carácter de filiales, o vincularse a empresas o sociedades ya existentes, mediante aportes en dinero, en bienes o en servicios, incorporarlas o incorporarse a ellas. 4. Tomar dinero en mutuo y celebrar toda clase de operaciones financieras, por activa o por pasiva, que le permitan obtener los fondos necesarios para el desarrollo de sus actividades. 5. En general, ejecutar todos los

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/08/2026 - 15:53:43
Recibo No. S000409665, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN F6JRSmn46X

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/52> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

actos y celebrar todos los contratos que guarden relación de medio a fin con el objeto social expresado en el precedente artículo y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de su existencia y de las actividades desarrolladas por la compañía. 6. Actuar como agente o representante de personas nacionales o extranjeras, naturales o jurídicas. 7. Participar como contratista en toda clase de licitaciones públicas o privadas, - Nacionales, subregionales andinas o internacionales y formar parte de otras sociedades, consorcios o empresas nacionales, multinacionales andinas o internacionales. 8. Realizar en su propio nombre, por cuenta de terceras personas o en participación con ellas, las operaciones que sean necesarias o convenientes para el desarrollo del objeto social. Se entenderán incluidos dentro del objeto social los actos directamente relacionados con el mismo, los que tengan como finalidad adquirir derechos o cumplir obligaciones legal o convencionalmente derivadas de la existencia y actividad de la empresa. 9. Adquirir, poseer, conservar, administrar o arrendar sus bienes muebles e inmuebles, así como darlos y tomarlos a cualquier título de tenencia y entregarlos o recibirlos en garantía de obligaciones. 10. Asociarse con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen actividades afines a las de su objeto. 11. Constituir sucursales, agencias y establecimientos de comercio en el territorio nacional y/o en el exterior y designar agentes, gerentes o administradores, así como apoderados generales o especiales para su representación judicial o extrajudicial. 12. Manejo de franquicias, representación comercial, recepción de bienes en consignación, celebración de contratos de leasing, celebración de alianzas estratégicas.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 5.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 5.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 5.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 5.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 5.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 5.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

facultades del representante legal: En desarrollo de las normas establecidas en el



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/08/2026 - 15:53:43
Recibo No. S000409665, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN F6JRSmn46X

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/52> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

código de comercio son funciones y facultades del gerente de la compañía las siguientes: 1. Representar judicial y extrajudicialmente a la sociedad y hacer uso de la razón social. 2. Convocar a la asamblea general de accionistas de la compañía a sesiones ordinarias y a las extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario, o cuando se lo solicite por lo menos el veinticinco por ciento (25%) de las acciones suscritas. 3. Vincular mediante contrato de trabajo a los empleados requeridos para la ejecución y desarrollo del objeto social. 4. Realizar la apertura de cuentas bancarias. 5. Autorizar la apertura de agencias, sucursales, establecimientos de comercio. 6. Nombrar administradores y gerentes para las agencias y sucursales que se abran en otras ciudades. 7. Ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que demande el ejercicio del objeto social de la sociedad, sin perjuicio de obtener previa autorización escrita de la asamblea general de accionistas para la ejecución de aquellos contratos que requieran dicha formalidad de acuerdo con los estatutos, dándoseles el derecho por medio del presente para terminar, resolver, o rescindir cualquier contrato de la sociedad, o para prorrogarlos, según el caso, suponiendo que dicha autoridad no haya sido conferida expresamente a otro órgano de la sociedad de acuerdo con estos estatutos. 8. Presentar a la asamblea general de accionistas un informe escrito de todas las actividades llevadas a cabo y de la adopción de medidas que se recomiendan a la asamblea. 9. Presentar a la asamblea general de accionistas, los estados financieros de cada año fiscal anexando todos los documentos requeridos por la ley. 10. Mantener informada a la asamblea del curso de los negocios de la sociedad. 11. Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la asamblea general de accionistas. 12. Otorgar los poderes necesarios para la defensa de los intereses de la sociedad con o sin las facultades para desistir, recibir, sustituir, delegar, revocar, reasumir, transigir y limitar los poderes que puedan ser otorgados. 13. Someter a la decisión de árbitros por medio de compromisos y cláusulas compromisorias, las diferencias que surjan entre la sociedad y terceros, acordar el nombramiento de los árbitros y nombrar al apoderado que representará a la sociedad ante el tribunal correspondiente. 14. Adoptar las medidas necesarias para la supervisión y preservación de los derechos, los bienes y los intereses de la sociedad. 15. Designar y remover libremente los empleados de la compañía que no dependen directamente de la asamblea general de accionistas, y escoger, al personal de trabajadores y hacer los despidos del caso. 16. Apremiar a los empleados y demás servidores de la compañía a que cumplan los deberes de su cargo, y vigilar continuamente la marcha de la empresa, especialmente su contabilidad y documentos. 17. Cuidar que la recaudación o inversión de los fondos de la empresa se hagan debidamente. 18. Establecer reglamentos de carácter general sobre la política que debe seguir la compañía en las siguientes materias: Sistemas de trabajo y división del mismo, procedimiento para la provisión de los cargos previstos, regulación de remuneraciones y prestaciones sociales y del manejo que en cuestiones de esta índole deba observarse; operación y dirección financiera y fiscal; métodos y oportunidades sobre compra de maquinaria y equipo; fijación de la política de precios de venta para los bienes y servicios y, en general, todo lo relativo con sistemas de distribución de los mismos, incluyendo normas sobre otorgamiento de créditos, plazos, descuentos, contratación de seguros y de asesorías, y similares. 19. Ejercer todas las facultades

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/08/2026 - 15:53:43
Recibo No. S000409665, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN F6JRSmn46X

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/52> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

que directamente delegue en él la asamblea general de accionistas. 20. Establecer la planta de personal necesaria para el cumplimiento del objeto social y fijar la correspondiente escala salarial. 21. Todas aquellas funciones que le hayan sido conferidas bajo la ley y bajo estos estatutos, y aquellas que le correspondan por la naturaleza de su oficio.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado No. 011 del 06 de septiembre de 2021 del Accionista Único, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 10 de septiembre de 2021 con el No. 9508 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	EDGAR LEANDRO RENDON GARCIA	C.C. No. 1.036.612.770

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE ANTIOQUEÑO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por documento privado No. 001 del 06 de septiembre de 2021 de el Representante Legal , inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de septiembre de 2021, con el No. 9509 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Presupuesto de control : Que el accionista edgar leandro rendon garcia tiene una participacion accionaria del 100%, equivalente al 100% del capital social.



CÁMARA DE COMERCIO DEL MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE ANTIOQUEÑO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/08/2026 - 15:53:43
Recibo No. S000409665, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN F6JRSmn46X

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/52> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE :** EDGAR LEANDRO RENDON GARCIA

CONTROLANTE

Identificación: 1036612770

Nacionalidad: Colombiano/a

País: Colombia

CIIU : B0811 - Extraccion de piedra, arena, arcillas comunes, yeso y anhidrita

CIIU : H4923 - Transporte de carga por carretera

CIIU : F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil

CIIU : N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.

Fecha de configuración de la situación: 06/09/2021

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA :** LEOTRANS S.A.S.

Domicilio: Puerto Triunfo, Antioquia

País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4690

Actividad secundaria Código CIIU: G4663

Otras actividades Código CIIU: B0811 H4923

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$1.530.811.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4690.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE ANTIOQUEÑO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/08/2026 - 15:53:43
Recibo No. S000409665, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN F6JRSmn46X

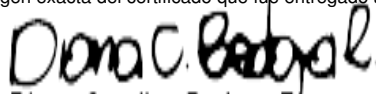
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/52> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

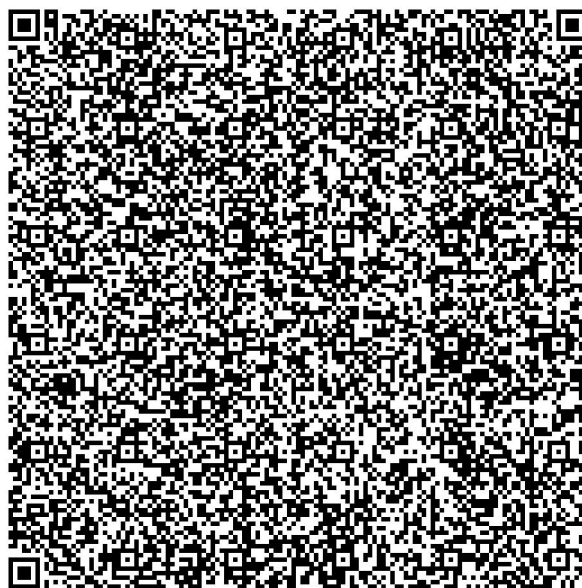
La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.


Diana Carolina Bedoya Rivera
Secretaria

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



LISTA DE TITULARES MINEROS EN ETAPA DE EXPLOTACIÓN
REGISTRO ÚNICO DE COMERCIALIZADORES MINEROS-RUCOM
HACE CONSTAR

En cumplimiento del Decreto Reglamentario No. 1073 del 26 de mayo de 2015, la Agencia Nacional de Minería hace constar que CALCAREOS INDUSTRIALES Y AGRICOLAS LTDA con NIT número No. 890900844, acredita la calidad de beneficiario del título minero No. C12502011 ubicado en el municipio PUERTO TRIUNFO-ANTIOQUIA y SAN LUIS-ANTIOQUIA, para la exploración y explotación de un yacimiento de MARMOL CALCITICO, MARMOL DOLOMITICO.

El título minero se encuentra anotado y vigente en el Registro Minero Nacional, y cuenta con Plan Minero e instrumento ambiental aprobados o se encuentra en régimen de transición ambiental que le permite realizar actividades de explotación.

Por tanto, cumple con los requisitos para dentro de los listados del RUCOM que trata el artículo 2.2.5.6.1.1.6 del Decreto No. 1073 de 2015, modificado por el Decreto 1102 de 2017.

La presente se expide por la Agencia Nacional de Minería a los 2 días del mes de enero del año 2026.

CORNARE	
NÚMERO RADICADO:	112-2776-2017
Sede o Regional:	Sede Principal
Tipo de documento:	ACTOS ADMINISTRATIVOS-RESOLUCIONES AM...
Fecha: 14/06/2017	Hora: 15:55:17.3... Folios: 4

RESOLUCIÓN No.

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA LICENCIA AMBIENTAL OTORGADA MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 1303 del 8 de Mayo de 2001

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO Y NARE – CORNARE

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas por el artículo 29 de la Ley 99 de 1993, el Decreto 2811 de 1974, Decreto 1076 del 2015 y teniendo en cuenta los siguientes:

ANTECEDENTES

Que mediante Resolución No. 1303 del 8 de mayo de 2001, Cornare otorgó Licencia Ambiental a la Sociedad **CALCÁREOS INDUSTRIALES Y AGRICOLAS LTDA. CALINA**, identificada con Nit. No. 890.900844-0, titular de la licencia ambiental para proyecto de explotación de minerales Calcáreos, localizado en la vereda Altavista- Río Claro del Municipio de San Luis-Antioquia, modificada posteriormente mediante Resolución No. 112-2342 del 3 de junio de 2015, autorizando la implementación de una planta de beneficio en el sitio de explotación en las coordenadas: X1: 1.144.50, X2: 1.149.200, Y1: 914.500, Y2: 914350, Z1: 300 msnm y Z2: 480 msnm.

Que mediante escritos con radicado en Cornare No. 131-5699 del 15 de septiembre de 2016 y 131-7684 del 16 de diciembre de 2016, la Sociedad **CALCÁREOS INDUSTRIALES Y AGRICOLAS LTDA. CALINA**, solicitó la modificación de la Licencia Ambiental, con la finalidad de realizar aprovechamiento forestal único, en los polígonos denominados Dolomita y Caliza, ubicados en la Mina La Peña, y en virtud de ello, mediante Auto No. 112-1610 del 28 de diciembre de 2016, se dio inicio al trámite de modificación de licencia ambiental antes mencionada, y en el mismo se ordenó a la Oficina de Ordenamiento Ambiental del Territorio y Gestión del Riesgo, el análisis y la evaluación técnica de la información allegada.

Que se realizó el análisis técnico, dando origen al informe No. 112-0047 del 19 de enero de 2017, y como consecuencia de ello, se elaboró acta de reunión No. 112-0091 del 25 de enero de 2017, por medio de la cual se requirió a la solicitante para que presentara información adicional dentro del trámite iniciado y dentro del término legal y oportuno, a través de su representante legal, Sergio Tapias Restrepo, allegó la información adicional requerida con la finalidad que la Corporación adopte una decisión de fondo, radicado No. 112-1321 del 26 de abril de 2017.

Que la información adicional dentro del presente trámite licenciable, fue evaluada por un grupo técnico de la Corporación, elaborándose para ello el Informe técnico No. 112-0593 del 25 de mayo de 2017, de donde se desprende que la información presentada por el interesado, es técnica y ambientalmente suficiente para entrar a decidir.

Que mediante Auto No. 112-0638 del 9 de junio de 2017, se declaró reunida toda la información dentro del presente trámite administrativo.

FUNDAMENTOS LEGALES

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: NOTIFICAR el contenido del presente Acto Administrativo, a la Sociedad **CALCÁREOS INDUSTRIALES AGRICOLA LTDA "CALINA"** identificado con Nit. No. 890.900.844-0, a través de su representante legal, señor Sergio Tapias Restrepo, identificado con cedula de ciudadanía No.71.693.011, o quien haga sus veces al momento de la notificación.

Parágrafo: De no ser posible la notificación personal, se hará en los términos del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: PUBLICAR en el boletín oficial de la Corporación, a través de la página Web, lo resuelto en este acto administrativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley 99 de 1993.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO: Contra este acto administrativo procede recurso de Reposición, el cual podrá interponer el interesado, por escrito ante el Director General de la Corporación, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de conformidad con lo establecido en la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



CARLOS MARIO ZULUAGA GÓMEZ
Director General



Expediente: 23100215
Tramite: Modificación Licencia
Proyectó: Sandra Peña
Fecha: 7 de Junio de 2017
Revisó: Mónica V.

Aprobó: Isabel Giraldo/Jefe Jurídica
Oladier Ramírez Gómez/Secretario General